FICHA TÉCNICA

1. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

Descripción del producto a contratar

- **Arreglo floral pedestal grande:** Debe tener como mínimo una base de icopor grande de 80 cm de diámetro, cubierto en helecho, bouquet en lirios o rosas blancas (el color de las flores puede variar de acuerdo a lo acordado con el supervisor del contrato), cinta de Colombia y/o cinta con el nombre de la empresa o dedicatoria previamente acordada según sea el caso, sobre una base de bambú.

- **Arreglo floral pedestal mediano:** Debe tener como mínimo una base de icopor mediano de 50cm de diámetro, cubierto en helecho, bouquet en lirios o rosas blanca (el color de las flores puede variar de acuerdo a lo acordado con el supervisor del contrato), cinta de Colombia y/o cinta con el nombre de la empresa o dedicatoria previamente acordada según sea el caso, sobre una base de bambú.

- **Arreglo floral corona fúnebre grande:** Debe tener como mínimo un aro de icopor grande de 80 cm de diámetro, en las laterales hojas de caucho o de laurel, cubierto en pompón, hojas de dracena, bouquet en rosas y/o flores naturales y frescas, áster amarilla, áster blanca, helecho y cinta con el nombre de la empresa o dedicatoria previamente acordada según sea el caso, sobre una base de bambú

- **Arreglo floral corona fúnebre mediana:** Debe tener como mínimo un aro de icopor mediano de 50 cm de diámetro, en las laterales hojas de caucho, cubierto en pompón, hojas de dracena, bouquet en rosas, áster amarilla, áster blanca, helecho y cinta con el nombre de la empresa o dedicatoria previamente acordada según sea el caso, sobre una base de bambú.

- **Arreglo floral centros de mesa:** Debe estar diseñado con flores de acuerdo a las necesidades de espacios, realizadas con flores exóticas, rosas, variedades de orquídeas, lirios, gerveras, rosas, canción de la india, helecho, áster blanca, áster amarilla y sombrillas chinas entre otras, en base de madera 20*20 cm.

- **Arreglo floral nacimiento:** Ramo de rosas y/o lirios de colores con soporte en canasta o en base en una base de madera de 20*20 cm, con tarjeta de felicitación por nacimiento de niño o niña, palos de bambú, hilos dorados, toallita y medias de bebe o muñecos de peluche, helecho, áster amarillo áster blanca.

- **Arreglo floral grande:** Es un arreglo de flores tropicales y/o exóticas, canción de la india, helecho, áster blanca, áster amarilla y sombrillas chinas entre otras; en una base de madera grande 20*20 cm.

- **Arreglo floral mediano:** Es un arreglo de flores tropicales y/o exóticas, canción de la india, helecho, áster blanca, áster amarilla y sombrillas chinas entre otras; en una base de madera mediana.

- **Arreglo floral bouquet:** Arreglo floral envuelto en papel celofán con cinta de tela para amarrar con lirios y/o rosas u otras flores frescas, helecho, áster amarillo áster blanca.

- **Arreglo floral solitario:** Arreglo floral de 1 o 2 rosas acompañado de áster blanco.

- **Arreglo floral caja de flores mediana:** Caja de cartón con 10 flores (rosas o girasoles del color informado por el supervisor del contrato) en un solo tono (a definir por el supervisor del contrato) con una cinta decorativa (con moño).

- **Arreglo floral caja de flores pequeña:** Caja de cartón con 6 flores (rosas o girasoles del color informado por el supervisor del contrato) en un solo tono (a definir por el supervisor del contrato) con una cinta decorativa (con moño).

- **Arreglo floral caja de flores grande:** Caja de cartón con 12 flores (rosas o girasoles del color informado por el supervisor del contrato) en un solo tono (a definir por el supervisor del contrato) con una cinta decorativa (con moño).

Especificaciones para la ejecución del contrato.

1. El supervisor del contrato teniendo en cuenta la situación de urgencia podrá como avanzada realizar vía telefónica la solicitud de pedido al contratista, posterior a ello deberá confirmar la petición vía email de la empresa y/o persona natural que sea aportado por la misma para efectos de comunicación; para tal motivo la empresa deberá contar con un número telefónico disponible las 24 horas del día.

2. Por parte del contratista se debe hacer la entrega de lo solicitado en un máximo de 3 horas (o de acuerdo a las necesidades del BACOF) en el destino informado por el supervisor del contrato. El contratista debe verificar que realmente se haya entregado y el destinatario lo haya recibido.

3. El valor del transporte para la entrega del servicio solicitado deberá ser asumido por la empresa contratada haciendo entrega en el sitio requerido guarnición Bogotá y/o en cualquier parte del país, de acuerdo a la solicitud realizada.

4. Los elementos a contratar deberán estar debidamente empacados/transportados para conservar sus propiedades e integridad de sus componentes.

5. El contratista debe enviar fotografía de cada uno de los arreglos entregados en sitio.

6. Si los bienes a entregar no cumplen mínimo con todas las especificaciones técnicas exigidas (pueden ser mejores siempre que cumplan las necesidades de la institución según criterio del supervisor), la entidad no estará en la obligación de recibirlos hasta tanto no se entregue un bien que si las cumpla.

7. Posterior a la entrega, el contratista debe efectuar de forma inmediata, las actividades propias de la garantía o realizar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, o que no correspondan con las especificaciones técnicas solicitadas que, en todo caso son responsabilidad del contratista.

Obligaciones generales del contratista.

1. Transferir la propiedad de los bienes objeto de este contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas, plazos y lugares establecidos.
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, de conformidad con los parámetros establecidos por la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Realizar la entrega de los elementos de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades.
4. Designar a una persona con la que el supervisor del contrato pueda mantener una comunicación directa vía telefónica para desarrollar el objeto contractual.

5. El personal que el contratista utilice para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo y se entenderá directamente con el contratista para efectos de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas y de ejecución del contrato.
8. Garantizar de manera directa la calidad de los bienes conforme a la ficha técnica.
9. Informar al supervisor sobre cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del contrato.
10. El Contratista se compromete a mantener indemne a la Base Aérea COFAC - BACOF de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
11. El contratista deberá demostrar que está al día en el pago de aportes parafiscales cuando la entidad lo requiera.
12. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
13. Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas
14. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago

CONDICIONES DE EJECUCIÓN POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS

- El contratista debe garantizar para el presente contrato el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para lo cual el contratista será responsable de la dotación necesaria para el personal involucrado en el suministro de arreglos florales, incluyendo los elementos de protección con el fin de contrarrestar la propagación del COVID-19 durante la ejecución del presente proceso. Por lo anterior, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional en la activación de contratos y normas vigentes en esta materia.